

Santiago del Estero, 06 de marzo de 2013.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 009 /2013**

Ref: Actuación FAA N° 971/2011.

Asunto: Deja en suspenso la Resolución CDFAA N° 020/2008-  
Reglamento de concursos de la EAGyG.**VISTO:**

La actuación de referencia presentada por la Directora de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja que depende de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita al Consejo Directivo la modificación de la del de la Resolución CDFAA N° 020/2008 "**Reglamento de Concurso para la Cobertura de Interinatos y Suplencias en Cargos Docentes y Profesores por Horas Cátedra**".

Que ha tomado intervención en el tema la Comisión B del Consejo Directivo, emitiendo un dictamen en el que proponen al cuerpo la aprobación de las modificaciones sugeridas al mencionado Reglamento.

Que el dictamen de Comisión B fue considerado en **Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2013**, en la cual el Secretario Académico informa que no existe Reglamento de Concursos Ordinarios para cargos Docentes y Jerárquicos de la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja, por lo cual sería conveniente solicitar a la misma una propuesta de Reglamento para estudio del Cuerpo, ya que dicha propuesta implicaría modificar el Anexo II de la Resolución CDFAA N° 20/2008.

Que por lo expuesto y luego del debate, se decide por unanimidad dejar en suspenso la Resolución CDFAA N° 020/2008 correspondiendo no sustanciar ningún tipo de concurso en el marco de la misma, hasta el tratamiento por parte del Cuerpo de ambos instrumentos normativos.

Que el Cuerpo considera que las propuestas deberán ser presentadas a la mayor brevedad, en caso contrario será el Consejo Directivo quien determine la normativa por aplicar. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS**

(en sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2013)


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** **DEJAR** en suspenso la Resolución CDFAA N° 020/2008, Reglamento de Concurso para la Cobertura de Interinatos y Suplencias de la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja, hasta la presentación de Proyecto por la mencionada Escuela y aprobación de por parte del Consejo Directivo de la FAyA de un Reglamento para Concursos Ordinarios para cargos Docentes y Jerárquicos de la EAGyG, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°:** **ESTABLECER** que la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, deberá presentar el proyecto mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a la mayor brevedad, en caso contrario será el Consejo Directivo quien determine la normativa por aplicar.

**ARTÍCULO 3°:** **COMUNICAR** y dar copia a la Directora de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, Ing. Amanda Ruiz, Cumplido, archivar.

LEG -

  
Ing. Agr. Amanda E. del Valle Ruiz  
DIRECTORA  
E.A.G. y G. - U.N.S.E.  
Mg. Ing. LUIS A. GARCÍA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAyA - UNSE  
Ing. Agr. José Manuel Salgado  
D.E.A.G. y G.  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.